FUNDAMENTOS

La Región Sur de Río Negro es una de las más frías del país y es sabido que Maquinchao ha sido noticia repetida en los últimos inviernos por sus registros térmicos récord.

A partir de 1991 el Gobierno Provincial concretó diversas obras para poner al alcance de los pobladores la posibilidad de cocinar y calefaccionarse con gas, acción dirigida además a combatir la desertificación, desalentando la tala indiscriminada de la ya muy escasa vegetación arbustiva.

El ramal del gasoducto Cordillerano que alimenta a Ing. Jacobacci y Comallo, obra de importancia monumental para la región, no pudo continuarse porque junto a su inauguración en 1991 ya comenzaba el proceso que culminó con la privatización de Gas del Estado el 31 de diciembre de 1992, y a partir de ahí fue imposible pretender que las Distribuidoras privadas efectuaran inversiones que no les resultaran redituables.

Un Plan específico generado desde el Ejecutivo provincial, denominado "Plan de Abastecimiento con Gas Licuado a las Regiones Sur y Andina de Río Negro" permitió concretar con fondos genuinos del Fondo de gas ley J nº 2059 la construcción de sistemas de distribución de gas propano indiluido por redes en Los Menucos (1993), Sierra Colorada (1994) y Maquinchao (2000).

Estos sistemas fueron operados inicialmente por Cooperativas locales formadas al efecto, contando con el apoyo logístico y financiero de la Cooperativa Coopetel de El Bolsón, encargada de la compra y transporte del gas licuado.

En 1997 la Honorable Legislatura Provincial sancionó la ley J nº 3165, que habilitó al Ejecutivo para hacerse cargo de los activos involucrados con el fin de transferirlos a un Distribuidor o Subdistribuidor habilitado en el marco de la Ley 24076 de privatización de Gas del Estado.

En 2002 la Legislatura sancionó la ley J nº 3661 que autorizó al Ejecutivo Provincial a otorgar en Comodato todos los activos de Plantas de Almacenaje y Vaporizado y Redes a la Cooperativa Coopetel de El Bolsón, la cual desde abril de 2004 opera en calidad de SDB, lo que trajo aparejada la posibilidad de aplicar Cuadros Tarifarios homologados por el ente regulador – ENARGAS – con un sensible ahorro para los usuarios.

Si bien estas obras han producido un importante alivio económico para los pobladores de esas localidades, el beneficio no alcanza para nivelar el costo de la energía que debe afrontar un usuario de la Región Sur con el que corresponde a un usuario de gas natural por redes en el resto de la provincia, mientras que la escasa ó nula rentabilidad del negocio impide al Subdistribuidor atender el crecimiento de la demanda.

Mientras tanto, la política del Gobierno Nacional que mantiene congeladas las tarifas desde 2002, sumada al descomunal vuelco en los precios del GLP[1] a partir de la crisis de ese año y el incremento de los costos operativos asociados a la distribución de gas propano vaporizado, han generado un desequilibrio importante en el volumen de subsidio que debe destinarse a estos servicios, ya sea en forma directa a través de la Tarifa Diferencial vigente, o indirectamente, con el precio preferencial del GLP que pagan los distribuidores del propano vaporizado.

Agrava el panorama el esperado crecimiento poblacional sobre la base de la pavimentación de la Ruta Nacional N° 23, y el poderoso incentivo que significa el ahorro que genera el uso de gas por redes, que hace que las familias rurales traten de pasar el invierno en las localidades con ese servicio.

Se genera así la expectativa por resolver este problema mediante la extensión de uno de los ramales de gasoducto existentes en ambos extremos de la región desabastecida: Ing. Jacobacci y Valcheta respectivamente.

Se analizan a continuación algunas condiciones de contorno del problema específico para ayudar a comprender la importancia que adquiere la construcción del gasoducto a partir de la posibilidad de recuperar buena parte de su costo con los ahorros generados.

1.-<u>PRIMER AHORRO:</u> El Problema del precio del GLP a "precio preferencial" como "subsidio indirecto".

El cambio económico operado en 2001/2002 triplicó el precio interno del GLP, que quedó atado a los precios internacionales de este commodity.

Para el caso de las redes que distribuyen GLP vaporizado la solución de emergencia (que aun perdura) adoptada por el PEN fue mantener el precio de compra del GLP "reconocido en la tarifa" en $ 300/ton (equivalentes a los u$s 300 de la Convertibilidad) y compensar a las petroleras la diferencia

[1] GLP: Gas Licuado de Petróleo. Nombre genérico que en este trabajo equivale a gas propano.

con el precio de exportación (PPE) mediante la devolución de retenciones del rubro.

De esta manera, mientras las vaporizadoras siguen pagando el **precio preferencial**, el Precio Paridad de Exportación (PPE) fijado por la SE es de alrededor de $ 1.400 / ton., o sea que cada tonelada que compra una vaporizadora le cuesta al Estado nacional aproximadamente $ 1.100.

Si bien la actual crisis económica global (2008) tiende a rebajar el precio de exportación del GLP, es improbable que el mismo llegue a $ 300/ton, de manera que las exportadoras seguirán reclamando una compensación por el GLP que entreguen para vaporizar, a menos que se produzca un vuelco sustancial en la política hidrocarburífera nacional.

En consecuencia, el gasto en este verdadero **Subsidio indirecto** que reciben los usuarios de GLP vaporizado de todo el país difícilmente disminuya, ya que simultáneamente con la baja del precio de exportación se incrementará el número de usuarios, que en el caso de la Región Sur de Río Negro probablemente se duplique en pocos años más.

Tomando como referencia 2008, con un consumo estimado en 4.700 toneladas, este **"primer ahorro posible"** generado por el gasoducto sería cercano a **5.200.000 pesos.**

2.- <u>SEGUNDO AHORRO</u>: El Problema del Subsidio Directo

Es sabido que el Subdistribuidor cobra una TARIFA PLENA homologada por el ENARGAS.

Por su parte el usuario **paga** su consumo de acuerdo con un Cuadro de TARIFAS DIFERENCIALES, también homologado por el Ente regulador.

De esta manera

TARIFA PLENA = TARIFA DIFERENCIAL + SUBSIDIO

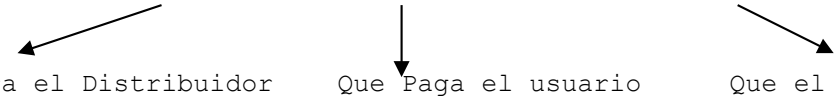

Que cobra el Distribuidor Que Paga el usuario Que el Estado aporta al usuario

Los cuadros tarifarios vigentes en la actualidad están congelados por el PEN desde 2001 y un probable aumento difícilmente alcance los valores compensatorios para el Subdistribuidor (SDB), que hoy opera en condiciones deficitarias ya que con los costos de julio 2008 la Tarifa Plena debería ser más de 100% superior a la actual.

Pero en el caso de que eso sucediera posiblemente se incrementaría el subsidio para el usuario, que para el caso del propano vaporizado ya es 5 veces mayor que el que recibe un usuario de Gas Natural, o sea que por cada peso de subsidio para un usuario "GN" se destinan mas de cinco para un usuario "GLP vaporizado".

En concreto, pasar de GLP vaporizado a GN representaría hoy, con 1.500 usuarios "R" conectados, un ahorro anual cercano a $ 1.000.000.-

3.-<u>TERCER AHORRO</u>: Problema de los cupos de Gas a precio preferencial

Mediante un Acuerdo suscrito – anualmente - por la SE con las proveedoras del combustible, éstas han aceptado entregar un CUPO ANUAL de GLP a $ 300 a los operadores de redes, previa intervención del ENARGAS para certificar los volúmenes consumidos por los usuarios.

Si se generan excedentes de compra por encima de dicho cupo el SDB lo paga al PPE, pero como alguien tiene que hacerse cargo de este **mayor costo no reconocido en la tarifa**, en Río Negro el Gobierno Provincial asume el déficit, que en 2008 llegará aproximadamente a $ 300.000.-, déficit que se eliminaría incrementando el Cupo en forma coincidente con el consumo.

4.- <u>CUARTO AHORRO:</u> Problema del costo del flete. El "flete reconocido" en las tarifas homologadas para estos pueblos tiene un costo ponderado de $ 78.5/ton.

El flete real pagado en julio de 2008 es de $ 250/ton, con lo cual el desfasaje de la tarifa genera un déficit que en 2007 rozó los $ 600.000.- y que **en 2008 llegará a mas de $ 800.000**, producto de transportar 4.700 tons.

Déficit que hasta hoy también es absorbido por el Gobierno provincial.

5.- <u>QUINTO AHORRO</u>: Problema de los costos operativos

La TARIFA PLENA que cobra el distribuidor se compone con:

Costo del GLP + Flete desde la productora al punto de consumo + Margen de Operación y Mantenimiento (MOM)

De esta manera:

MOM = Tarifa Plena – (Costo de gas + Flete)

El "congelamiento" de la Tarifa rompió esta ecuación, ya que implica seguir ***suponiendo*** que los costos de operación y mantenimiento han permanecido constantes desde 2004, mientras que sólo el costo del personal operador de las plantas (que sigue siendo el mismo que en abril de 2004) ha crecido 250%, y lo mismo ocurre con los costos asociados al mantenimiento y la seguridad, cuyo estricto cumplimiento exigen ENARGAS, el Distribuidor Regional Camuzzi G.S. y la SE a través de Empresas Auditoras.

Como la atención de los servicios de distribución de GN son menos exigentes en lo que hace a personal y mantenimiento, la construcción del gasoducto permitiría por lo menos evitar el actual quebranto del SDB, la cooperativa Coopetel, que fue de $ 250.000 en el balance 2007 y se estima en $ 500.000.- para 2008.

6.- <u>SEXTO AHORRO</u> Problema de las inversiones

En el caso de la Cooperativa que opera los servicios de la Región Sur de Río Negro, las Tarifas Plenas autorizadas (homologadas en 2003 en coincidencia con las vigentes para servicios similares de Patagonia en 2001) no contemplaron el recupero de inversiones en las plantas de almacenaje y vaporizado ni en la extensión de redes.

En consecuencia, mientras las extensiones de redes se concretaron con aportes gestionados por los municipios, para el mantenimiento y ampliación de las plantas de vaporizado el Gobierno provincial ha afectado ya aproximadamente cinco (5) millones de pesos incluyendo las obras a concretarse en 2009 en Maquinchao y Los Menucos, restando aún habilitar Ramos Mexía y ampliar Sierra Colorada.

Si bien este ahorro corresponderá al Gobierno Provincial, vale la pena mencionarlo como parte del problema analizado, pero no se lo incluye en la proyección a futuro.

Resumiendo, la operación de estos servicios, que fueron concebidos y construidos en una época (recordemos que se construyeron a partir de 1992 y que en 1994 el GLP era la "vedette" del mercado hidrocarburífero nacional) en que los costos operativos eran compensados con el MOM previsto en la TARIFA PLENA homologada por ENARGAS, y pese a que han brindado un beneficio inestimable a los pobladores de tres localidades de la Región Sur, se han convertido hoy en un verdadero sumidero de gastos y subsidios directos o encubiertos a tal punto que, de mantenerse las actuales condiciones económicas y de mercado, <u>una parte importante del costo del gasoducto podría pagarse con el ahorro de poco mas de quince años</u>, dependiendo ello de la celeridad con que se concrete la obra y el tiempo que se mantengan dichas condiciones.

El siguiente Cuadro resume lo expuesto

Ahorro anual probable - en Pesos - si se mantiene la actual situación tarifaria y de precios del GLP, y sin contar las imprescindibles inversiones		2007 Calculado con datos operativos del SDB	2008 Estimado
1	Aportes del Estado Nacional por el gas a "precio preferencial"	4.180.000	5.200.000
2	Diferencia de subsidio, que para el GLP 5 veces mayor que para el GN	903.882	994.271
3	Excedentes pagados por fletes y sin contar los eventuales excesos del Cupo de GLP	600.000	800.000
4	Déficit operativo del Subdistribuidor	250000	500.000
TOTAL		5.933.882	7.494.271

Como se proyecta un crecimiento de usuarios que duplicaría el consumo en menos de 8/10 años, este **"ahorro posible"** se irá incrementando proporcionalmente.

Dicho crecimiento de usuarios (ha sido 12 / 15 % anual entre 2004 y 2008) es prácticamente inevitable (además de necesario) porque los pobladores han tomado conciencia de lo que significa usar gas por redes con una ecuación muy sencilla:

En la Región Sur, desde octubre de 2008 y gracias a que el Estado Nacional aporta $ 15 por unidad como subsidio directo, **los diez kilos de GLP** de una **garrafa social** le cuestan hoy $ 16.- al poblador de una vereda sin red.

El de la vereda de enfrente, con red de gas, paga por las mismas calorías poco más de $ 1, 60. Y ello sin considerar los beneficios operativos implícitos referidos a la calidad de vida, la salud, etc.

POSIBLES FUENTES DE FINANCIAMIENTO GENERADAS DESDE EL PEN

Aparte del beneficio que ofrece el recupero de la inversión mediante el ahorro generado por el gasoducto, existen otras fuentes de financiamiento que se inscriben en un plan destinado a remplazar con gas natural el consumo de gas licuado en sus diferentes formas de expendio, en particular el de las redes de vaporizado.

Para contrarrestar el efecto negativo que produjo el congelamiento de tarifas a la hora de reclamar inversiones de

parte de las Distribuidoras de gas por redes, el Gobierno Nacional generó alternativas de financiamiento que están disponibles para apoyar la construcción de la obra motivo del presente Proyecto.

1.- Por un lado se encuentra la Ley 26020, de "Régimen Regulatorio de la Industria y comercialización de gas licuado de Petróleo", cuyo Título IV crea el Fondo Fiduciario que tiene como uno de sus objetivos principales: *..." b) la expansión de ramales de transporte, distribución y redes domiciliarias de gas natural en zonas no cubiertas al día de la fecha (marzo de 2005), en aquellos casos que resulte técnicamente posible y económicamente factible, priorizándose las expansiones de redes de gas natural en las provincias que actualmente no cuenten con el sistema"*. (Art. 45° de la Ley).

Este Fondo Fiduciario será utilizado (a partir de octubre de 2008) para rebajar el precio del gas envasado en el marco del Programa "Garrafa para todos" y está proyectado además financiar obras en el NEA.

2.- Mientras tanto, el Decreto 180/2004 el Poder Ejecutivo Nacional estableció el *"Régimen de Inversiones en Infraestructura Básica de Gas durante el Proceso de Normalización del Servicio Público"* y en su Artículo 1° crea un *Fondo Fiduciario destinado a atender Inversiones en Transporte y Distribución de Gas*, con el cual ya se ha financiado la construcción de importantes obras en diferentes zonas del país.

El presente proyecto pretende promover la concreción de la obra de gasoducto Línea Sur (Valcheta- Maquinchao)de la Provincia de Río Negro , para proveer de gas natural a las localidades de Valcheta, Ramos Mexía, Sierra Colorada, Los Menucos, Aguada de Guerra y Maquinchao.

El gasoducto a construir se deberá acoplar al Gasoducto San Martín y tendrá su punto de suministro en las cercanías del cruce de la Ruta Nacional N° 3 con la Ruta Nacional N° 23. Se extenderá a lo largo de aproximadamente 355 km en cañerías de 6" y 4" (384 km y 71 km respectivamente). En cada una de las localidades mencionadas se deberá colocar una Estación Reguladora de Presión (ERP) que reducirá la presión del gasoducto (60 Kg/cm2) a la presión de uso domiciliario(4kg/cm2 o 1.5kg/cm2 dependiendo del caso).

La finalidad último de la referida obra es abastecer aproximadamente a 4.300 usuarios domiciliarios en total y varios emprendimientos productivos.

El monto estimativo de la inversión ronda los CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES DE PESOS ($191.000.000,00), que deberán

ser aportados por Ministerio de planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación.

Por ello:

Autor: Rubén Lauriente

Firmantes: Gabriela Buyayisqui

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- A los representantes rionegrinos en el Congreso de la Nación, que vería con agrado se incluya en el presupuesto 2010, una partida presupuestaria para la construcción del gasoducto línea sur (Valcheta- Maquinchao) de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.